

TRANSVERSALIZAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS TRANSFERENCIAS DIRECTAS CONDICIONADAS (TDC)

Propuesta de las mujeres indígenas amazónicas



El presente documento se basa a partir de un taller brindado a las lideresas de base de Aidesep, sobre el fortalecimiento de sus capacidades en relación a mecanismos climáticos, respecto del Programa Nacional de Conservación de Bosques (PNCB) y su mecanismo de incentivo para la conservación: Transferencias Directas Condicionadas (TDC).



En marzo del 2020, la vigencia del PNCB se amplió por 10 años. Así, se presenta una oportunidad para que las organizaciones indígenas incidan en un servicio del Estado con enfoque de género e interculturalidad.



Este trabajo es la recopilación teórica y aplicación práctica del enfoque de género en un mecanismo climático, como una acción que fortalece la voz e incidencia de las mujeres indígenas amazónicas por la conquista de sus derechos y la demanda legítima de una atención de calidad hacia los programas y proyectos del Estado.

PROGRAMA MUJER-AIDASEP

Carolina Pinedo Amacifuen
Diciembre 2020

TRANSVERSALIZAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS TRANSFERENCIAS DIRECTAS CONDICIONADAS (TDC)

Propuesta de las mujeres
indígenas amazónicas

**PROGRAMA
MUJER-AIDSESEP**

Índice

| | |
|---|-----------|
| INTRODUCCIÓN | 2 |
| DIMENSIÓN CONCEPTUAL DE LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN TEMAS AMBIENTALES | 3 |
| Género y brechas de género | 3 |
| Enfoque de género para la igualdad de derechos | 3 |
| Transversalización del enfoque de género | 3 |
| Las mujeres y el medio ambiente | 4 |
| Desigualdades de género y cambio climático | 4 |
| Cambio climático y oportunidades para las mujeres | 4 |
| Plan de acción en género y cambio climático | 5 |
| Líneas de trabajo del enfoque de género de ONU-REDD+ | 6 |
| DIMENSIÓN CONCEPTUAL DE LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE INTERCULTURAL | 7 |
| MECANISMO DE TRANSFERENCIAS DIRECTAS CONDICIONADAS (TDC) | 8 |
| Enfoques que mencionan en sus documentos | 8 |
| Procesos | 8 |
| EL PLAN DE GESTIÓN DEL INCENTIVO (PGI) Y EL PROCESO DE ELABORACIÓN EN LAS COMUNIDADES | 10 |
| Proceso de elaboración | 10 |
| Líneas de acción | 10 |
| PROPUESTA DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO | 13 |
| Metodología | 13 |
| Discusión y construcción de la propuesta | 13 |
| Propuesta validada y casuísticas | 16 |
| CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | 18 |
| BIBLIOGRAFÍA | 20 |
| ANEXO | 21 |



INTRODUCCIÓN

Luego de una jornada de fortalecimiento de capacidades a las lideresas de base de Aidesep, en relación a mecanismos climáticos vigentes y futuros, y los que se encuentran con más presencia en los territorios, valía el esfuerzo de cerrar el ciclo de trabajo con dichas lideresas con la elaboración de un documento que reúna sus intereses y necesidades.

Es por ello que, en esta oportunidad, se focalizó el trabajo en el Programa Nacional de Conservación de Bosques (PNCB) y su mecanismo de incentivo para la conservación: Transferencias Directas Condicionadas (TDC).

Este mecanismo, a la fecha, tiene 10 años de aplicación y sus avances en materia de transversalización del enfoque de género aún son limitados. En marzo del presente año, la vigencia del PNCB se amplió por otros 10 años más y se presenta una oportunidad para que las organizaciones indígenas incidan en un servicio del Estado con enfoque de género e interculturalidad.

Al ampliarse la vigencia del Programa, se amplía también la posibilidad de más comunidades afiliadas a la TDC, cuya herramienta de implementación viene a ser el Plan de Gestión del Incentivo (PGI), para ejecutar el subsidio económico que brinda a comunidades nativas y campesinas tituladas para el fortalecimiento de sus capacidades de conservación de sus bosques y reducción de la deforestación.

El PGI es elaborado en un proceso participativo para identificar y priorizar acciones en el marco de 5 ejes temáticos: 1. Gestión comunal 2. Vigilancia y monitoreo 3. Negocios sostenibles 4. Seguridad alimentaria 5. Sociocultural. Esta construcción debe contar con la participación efectiva de las mujeres y hombres, tomando en cuenta las diferencias en sus necesidades e intereses, de tal modo que el PGI recoja con igualdad de oportunidades el presupuesto que requieren todas las iniciativas.

Dado que uno de los argumentos más fuertes en el servicio público es que el enfoque de género es rechazado en las comunidades y puede colisionar con los “usos y costumbres”, es propicio que las bases muestren una posición y propuesta para que las siguientes comunidades que se incorporen al PNCB reciban un servicio integral, dado que los enfoques transversales también son derechos

humanos que garantizan la mejora de los medios de vida de las mujeres y hombres de las comunidades.

El presente documento es la recopilación teórica y aplicación práctica del enfoque de género en un mecanismo climático, que contó con el liderazgo del Programa Mujer de Aidesep, como una acción que fortalece la voz e incidencia de las mujeres por la conquista de sus derechos y la demanda legítima de una atención de calidad hacia los programas y proyectos del Estado.

DIMENSIÓN CONCEPTUAL DE LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN TEMAS AMBIENTALES

A pesar que hay suficiente literatura sobre el tema, en las siguientes páginas se sistematizará los insumos teóricos y académicos que han hecho posible el abordaje práctico al que llega el presente documento.

GÉNERO Y BRECHAS DE GÉNERO

Según el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), el género alude a las diferencias construidas socialmente entre mujeres y hombres y que están basadas en sus diferencias biológicas (2014, p. 6). Más adelante agrega: “Las sociedades asignan a las personas distintas responsabilidades, roles y espacios de realización personal y social de acuerdo a su sexo biológico, determinando con ello la construcción de lo que se denomina roles tradicionales de género” (2014, p. 6).

Sobre los diferentes ámbitos que atraviesa la categoría género, el MIMP identifica lo político, lo económico, lo ambiental, lo social, lo cultural y lo institucional (2014, p. 7); es decir, está presente en todos los ámbitos de la vida humana.

Riquer (1993) afirma que el género es “un término que se utiliza para enfatizar que la desigualdad sexual no la causan las diferencias anatómicas y fisiológicas que caracterizan a hombres y mujeres, sino más bien el trato desigual e injusto que socialmente se les da”.

Este trato desigual e injusto se traduce en las denominadas brechas de género, “desigualdades en cuanto a oportunidades, con el uso, acceso y control de los recursos y servicios y con el disfrute de los beneficios del desarrollo” (Programa ONU-REDD, p. 7).

Estas desigualdades, al ser impuestas socialmente, también pueden ser revertidas socialmente, como bien señala el Programa ONU-REDD: “Estos atributos, oportunidades y relaciones se construyen socialmente y se aprenden mediante procesos de socialización. Dependen del contexto y el momento, y pueden cambiar” (2017, p. 7).

ENFOQUE DE GÉNERO PARA LA IGUALDAD DE DERECHOS

Una herramienta surgida para revertir el trato desigual e injusto que sufren las mujeres por su condición de ser mujeres, es el enfoque de género. El MIMP define el enfoque de género como una forma de observar la realidad identificando los roles y las tareas que realizan las mujeres y los hombres en una sociedad (2014, p. 8). Pero no únicamente esto, también identifica las asimetrías y relaciones de poder e inequidades que se producen entre ellas y ellos. El fin último es “conocer y explicar las causas que las producen para formular medidas que contribuyan a superar las brechas sociales producidas por la desigualdad de género” (2014, p. 8).

La misma institución hace énfasis en que el enfoque de género influye para que se incorpore las necesidades específicas de mujeres y hombres en las políticas públicas, su diseño y gestión (MIMP, 2014, p. 8). Todo ello con el fin de alcanzar una plena igualdad de género, en la cual “los derechos, las responsabilidades y las oportunidades de las mujeres y los hombres no dependan del sexo con que nacieron” (Programa ONU-REDD, p. 7).

Esta tarea exige una real transformación de las actuales estructuras de poder, lo que implica un involucramiento del “Estado, la sociedad civil y el sector privado” (MIMP, 2014, p. 11); es decir, una responsabilidad desde todos los actores y todos los ámbitos, incluido el ambiental, que están relacionados con las formas de vida de las personas en los territorios.

TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

Como parte del compromiso del Estado con esta causa, hoy es común hablar en la gestión pública del proceso de transversalización del enfoque de género. Según la Unesco (2003), este proceso “consiste en incorporar lo que puede ser visto como marginal a los asuntos medulares y al proceso central de toma de decisiones de una organización”.

A través de la transversalización del enfoque de género, lo que se pretende es poner el enfoque de género en el centro del debate de toda la política pública, lo que requiere “examinar las implicancias que tiene para mujeres y hombres cualquier acción planificada, incluyendo legislación, políticas o programas en todas las áreas y en todos los niveles” (MIMP, 2014, p, 12).

“El enfoque de transversalización del género no considera a las mujeres en forma aislada, sino que más bien evalúa la situación de mujeres y hombres, como actores y beneficiarios en el proceso de desarrollo” (Ecosoc, 1997).

LAS MUJERES Y EL MEDIO AMBIENTE

En el ámbito ambiental persisten diferencias entre las mujeres y hombres y su relación con la naturaleza. Para el Comité Directivo de la Alianza Mundial de Género y Cambio Climático (GGCA, 2009, p. 130), es una combinación de las siguientes razones:

- Nivel de dependencia de recursos ambientales de subsistencia.
- Relaciones desiguales en el uso, acceso a, y control de los recursos, y en la distribución de beneficios.
- Propiedad y derechos sobre recursos.
- Conocimiento diferenciado sobre los recursos, sus productos y problemas ambientales.

Son estas mismas razones las que también despiertan un mayor interés de las mujeres por el medio ambiente, y, por ende, un rol más activo para su conservación. El Informe de Desarrollo Humano del PNUD del 2011 expone lo siguiente:

“Debido a que la mujer por lo general muestra mayor preocupación por el medio ambiente, apoyo y/o voto por políticas y líderes en favor del ambiente, su mayor involucramiento en políticas y decisiones significa beneficios para el medio ambiente. La participación de la mujer en la toma de decisiones, por lo tanto, tiene valor tanto intrínseco como instrumental importancia en el abordaje de la equidad y la degradación ambiental”.

DESIGUALDADES DE GÉNERO Y CAMBIO CLIMÁTICO

Uno de los fenómenos más preocupantes en la actualidad es el cambio climático, definido como la “alteración del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima, observada durante periodos de tiempo comparables” (Ministerio del Ambiente y MIMP, 2016, p. 6).

La capacidad de resiliencia y adaptación al cambio climático de las personas está determinada por diferentes factores: económicos, políticos, geográficos, culturales, etc. Uno de esos factores es el género. “Las diversas dimensiones de las desigualdades de género en materia de derechos, en el acceso y control de los recursos, en el acceso a un trabajo decente [...] tienen implicaciones directas para el bienestar de las personas” (Programa ONU-REDD, 2017, p. 11).

La GGCA advierte que el nivel de desventaja puede incrementarse con los cambios o pérdidas de recursos naturales asociados con el cambio climático porque el uso y manejo de estos es de forma diferente entre hombres y mujeres, así como también los efectos de su degradación (2009, 121).

Sobre esta interrelación entre cambio climático y género, el Ministerio del Ambiente (Minam) y el MIMP señalan que las brechas de género “acentúan la vulnerabilidad de las mujeres frente a los impactos del cambio climático, limitan su capacidad adaptativa frente a los riesgos que generan dichos cambios y no contribuyen a los esfuerzos de reducción de emisiones de GEI” (2016, p. 12).

Ante este escenario, el enfoque de género se constituye como herramienta de obligatoria implementación. Tal como dice la GGCA, es “esencial que se asuma la perspectiva de igualdad de género en el desarrollo de políticas, toma de decisiones y al definir estrategias de mitigación y adaptación” (2009, p. 87). La misma institución agrega: “Entender los riesgos e impactos diferenciados del cambio climático en hombres y mujeres es fundamental para lograr un desarrollo sostenible y los ODM” (2009, p. 87).

CAMBIO CLIMÁTICO Y OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES

Así como el cambio climático profundiza las desigualdades entre hombres y mujeres, al mismo tiempo podría potenciar las capacidades de estas últimas como oportunidades para eliminar esas desigualdades. “Las mujeres no solo son víctimas sino agentes activos de cambio y poseen conocimientos y destrezas únicas” (GGCA, 2009, p. 87).

La GGCA destaca que las diferencias en la posición social de hombres y mujeres no solo crea vulnerabilidades y riesgos específicos por género, sino que también genera capacidades específicas (2009, p. 87). Estas capacidades específicas están íntimamente vinculadas a los conocimientos y destrezas que las mujeres vienen desarrollando desde tiempos pasados.

Las capacidades específicas que han desarrollado las mujeres en diferentes ambientes sociales y culturales pueden ser muy importantes durante todas las fases del manejo de un desastre y también para la mitigación del cambio climático y esfuerzos de adaptación (GGCA, 2009, p. 124).

El Programa ONU-REDD argumenta que “con la participación de las mujeres, es posible lograr éxitos en la erradicación de la pobreza, el fomento de los patrones de consumo y de producción sostenibles y la gestión sostenible de los recursos naturales” (2017, p. 11).

PLAN DE ACCIÓN EN GÉNERO Y CAMBIO CLIMÁTICO

El Plan de Acción en Género y Cambio Climático (PAGCC-Perú) marca un hito en los esfuerzos por transversalizar el enfoque de género en las políticas públicas relacionadas al impacto del cambio climático en el Perú. El PAGCC-Perú es “un instrumento de política que transversaliza los enfoques de género, interculturalidad y de cambio climático en la acción conjunta del Estado peruano” (Minam y MIMP, 2016, p. 13).

El impacto diferenciado del cambio climático a las desigualdades entre hombres y mujeres en el mundo no es ajeno al Perú. En este país, “los efectos del cambio climático acentúan las condiciones de pobreza y desigualdad existentes, principalmente de aquellas poblaciones ubicadas en las zonas rurales” (Minam y MIMP, 2016, p. 13).

Los principales motivos para la formulación de este plan son: 1) el creciente reconocimiento internacional de que el cambio climático tiene impactos diferenciados en hombres y mujeres, y 2) que sus efectos tienden a acentuar la desigualdad social y especialmente la de género (Minam y MIMP, 2016, p. 12).

El plan establece ocho áreas prioritarias: bosques, recursos hídricos, energía, seguridad alimentaria, residuos sólidos, salud, educación y gestión del riesgo de desastres. Los cuales han sido priorizadas con base en los siguientes criterios:

- Impacto: análisis del impacto y riesgos asociados al cambio climático sobre diversos ecosistemas y sectores productivos.
- Brechas de género: análisis de la data estadística, de fuentes oficiales, respecto a las brechas de género en el país por cada área identificada.
- Viabilidad: análisis de los avances normativos e institucionales vinculados a la reducción de emisiones de GEI y a la adaptación al cambio climático reflejados en la ENCC y en los compromisos asumidos por el Perú en las Contribuciones Nacionales (NDC, por sus siglas en inglés), a fin de identificar las oportunidades para incorporar el enfoque de género.

A continuación, se presentan los principales hallazgos en tres áreas de relevancia para el ámbito ambiental en relación con el rol de las mujeres: bosques, recursos hídricos y seguridad alimentaria.

Bosques

En el área de bosques, el PAGCC-Perú presenta los siguientes resultados, respecto a las actividades de manejo forestal diferenciadas por género (2016, p. 36-39):

- Los hombres suelen estar interesados en el bosque para la comercialización de productos principalmente maderables.
- Las mujeres están dedicadas al uso y manejo de los productos forestales no maderables para la subsistencia, la alimentación, la pequeña agricultura y la salud (leña, medicina, forraje y fertilizante natural).
- Las mujeres a menudo tienen un conocimiento muy especializado de los bosques en cuanto a diversidad de especies, ordenación y usos para diversos fines, y una buena comprensión de las prácticas de conservación.
- Los hombres tienen menos incentivos en participar en acciones de conservación, porque perciben ingresos económicos a partir de las actividades forestales maderables.
- El Perú carece de datos precisos sobre la participación de mujeres y hombres en las actividades forestales a menor y gran escala.
- Las mujeres tienen limitado acceso a la educación y viven en zonas rurales sin acceso a servicios públicos (diagnóstico de género realizado en cinco departamentos amazónicos del Perú).
- Las mujeres indígenas dependen en mayor medida de los recursos forestales y de fauna silvestre (diagnóstico de género realizado en cinco departamentos amazónicos del Perú).
- Las mujeres no participan en espacios de toma de decisiones y sus preocupaciones con frecuencia no son valoradas por los líderes comunitarios (diagnóstico de género realizado en cinco departamentos amazónicos del Perú).
- Las mujeres indígenas y campesinas son las guardianas y transmisoras intergeneracionales de la cultura de sus pueblos, lo cual les otorga una gran responsabilidad frente a la conservación de las prácticas y conocimientos tradicionales.

Recursos hídricos

En el área de recursos hídricos, el PAGCC-Perú presenta los siguientes resultados, respecto a los roles de género diferenciados en la recolección de agua para uso doméstico y en la generación de ingresos (2016, p. 48-49):

- Las mujeres ejercen un rol más activo respecto a la gestión del agua al interior del hogar.
- Los hombres pueden ser más activos en la toma de decisiones dentro y fuera de su comunidad, en relación con la gestión del agua para uso agrícola, ganadero e industrial.
- Las mujeres tienen una participación mínima en los niveles de decisión donde se definen las políticas concernientes a la gestión del recurso hídrico.
- El limitado acceso a la propiedad de la tierra mantiene a las mujeres en una situación de desventaja con poco acceso a la toma de decisiones sobre la unidad doméstica, las tierras agrícolas y temas relacionados con la gestión de recursos hídricos.

Seguridad alimentaria

En el área de seguridad alimentaria, el PAGCC-Perú presenta los siguientes resultados, respecto a la división sexual del trabajo en el mundo rural y los roles reproductivo y productivo asociados tradicionalmente a mujeres y hombres, respectivamente (2016, p. 48-49):

- Las mujeres indígenas, andinas y amazónicas, han desarrollado mayores conocimientos respecto al uso de los recursos naturales para la alimentación, los quehaceres del hogar, la medicina tradicional y otros usos domésticos.
- Las medidas de adaptación para garantizar la seguridad alimentaria deben contribuir a identificar y valorar el conocimiento ancestral y tradicional de las mujeres, así como promover la difusión de prácticas locales como los bancos de semillas y la siembra de diversas variedades y de un mismo cultivo, actividades que pueden ser realizadas por hombres y mujeres.
- Un alto porcentaje de mujeres tiene acceso limitado a la propiedad de la tierra, a los recursos productivos, créditos bancarios, así como menor oportunidad a capacitación y asistencia técnica.

LÍNEAS DE TRABAJO DEL ENFOQUE DE GÉNERO DE ONU-REDD+

A manera de modelo para la transversalización del enfoque de género en una política pública, se presentan propuestas en las cinco líneas de trabajo identificadas por el Programa ONU-REDD para catalizar y promover la integración del enfoque de género en el ciclo de políticas para el manejo sostenible de bosques y REDD+ (2017, p. 15-19).

Línea 1. Evaluaciones y análisis específicos de género

La visión sobre problemas ambientales y sus causas, así como las barreras para la formulación de políticas y actividades en el ámbito ambiental requieren de una amplia gama de evaluaciones y consultas. Estas evaluaciones deben ser diseñadas con una perspectiva de género, deben establecer claramente qué se quiere medir en relación al tema de igualdad de género y sus efectos y causas relacionados con la deforestación.

Línea 2. Sensibilización y formación de capacidades sobre género

Los actores involucrados deben tener un buen entendimiento y conocimiento sobre los conceptos de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, así como de las medidas que pueden aumentar o disminuir las brechas de género, por lo cual la sensibilización y formación de capacidades son cruciales. La formación puede tomar la forma de entrenamientos específicos sobre el enfoque de género, el involucramiento de especialistas de género en los equipos técnicos, y la inclusión de elementos de género en el desarrollo de herramientas.

Línea 3. Participación sensible al género

Los talleres, comités, plataformas de participación, grupos de trabajo, consultas, instancias de toma de decisiones, espacios de formación de capacidades, entre otros, deben involucrar equitativamente a mujeres y hombres, así como tomar en cuenta de manera equitativa sus perspectivas.

Línea 4. Planeación y monitoreo con perspectiva de género

Desarrollar medidas de planeación y monitoreo con perspectiva de género, que incluyan presupuestos, objetivos y marcos de reporte de resultados, para determinar si las mujeres y los hombres se están beneficiando de estas políticas, y asegurar que existen recursos financieros adecuados para la implementación de actividades de género.

Línea 5. Gestión del conocimiento en materia de género

Sistematizar buenas prácticas y lecciones aprendidas para la integración del enfoque de género para demostrar el avance de políticas a acciones en la integración de los conceptos de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en políticas de conservación. Compartir esas experiencias entre países y regiones, así como entre los grupos de actores relevantes es útil para mostrar las posibilidades y motivar a otros a tomar acciones similares.

DIMENSIÓN CONCEPTUAL DE LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE INTERCULTURAL

Dice Pinedo que, en un contexto diverso como las CCNN, tanto el género y sus distintas variables como el desarrollo sostenible, han de buscar aplicación desde una mirada intercultural, sin que esto deba significar la negación de derechos o que la redistribución de la que habla Fraser entre en divergencia con el reconocimiento y el autoreconocimiento de las comunidades.

Lo que se entiende por interculturalidad es que se compone de dos palabras poderosas. La Unesco, en la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales en México, consensuó la cultura como:

“El conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. ...la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias y que la cultura da al hombre [a las personas] la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden”¹ (Unesco 2017 y citado en Pinedo 2018).

En cuanto a interculturalidad, se refiere como “la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, adquiridas por medio del diálogo y de una actitud de respeto mutuo” (Unesco Anuario 14 2005: 77, citado en Pinedo 2018).

Walsh dice que, como concepto y práctica, la interculturalidad significa “entre culturas”, pero no simplemente un contacto entre culturas, sino un intercambio que se establece en términos equitativos, en condiciones de igualdad (Unicef/ Minedu 2005: 4)². Se toma de Etxeberria para secundar que en la interculturalidad la palabra clave es diálogo y que para ellos se resume el multiculturalismo, en el sentido de que para dialogar hay que presuponer respeto mutuo y condiciones de igualdad entre quienes dialogan, que sugiere también que las partes dialogantes necesitan verse como diferentes, definidos.

En ese sentido el Eje I, Lineamiento 2 de la Política de Transversalización del Enfoque Intercultural sugiere “fomentar la incorporación del enfoque intercultural en el diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas nacionales y subnacionales, así como en sus instrumentos de Implementación”; así también, el Lineamiento 2 sugiere la promoción de la adecuación progresiva de los servicios públicos y las prestaciones sociales que se brindan a través de instituciones, programas, proyectos y otras intervenciones, considerando las particularidades culturales y lingüísticas de los pueblos indígenas y la población afroperuana.

¹ Recuperado de <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/>

² Ministerio de Educación-Dinebi, Unicef.

MECANISMO DE TRANSFERENCIAS DIRECTAS CONDICIONADAS (TDC)

El Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCB) es una institución del Ministerio del Ambiente que tiene como objetivo conservar 54 millones de hectáreas de bosques tropicales del país, como una contribución a la mitigación del cambio climático y al desarrollo sostenible.

El PNCB cuenta con diferentes tipos de intervenciones que varían según la categoría territorial y el tipo de actor. En territorios indígenas, el Programa implementa un mecanismo denominado Transferencias Directas Condicionadas (TDC).

El mecanismo de TDC³ es un subsidio económico que se brinda a comunidades nativas y campesinas tituladas para fortalecer las capacidades de conservación de sus bosques y favorecer la reducción de la deforestación.

ENFOQUES QUE MENCIONAN EN SUS DOCUMENTOS

Para la implementación del mecanismo de TDC, el PNCB aplica los siguientes enfoques:

- **Enfoque de interculturalidad.** En la intervención del PNCB, la gestión sobre el bosque y sus recursos se desarrolla en el marco del reconocimiento, respeto y valoración de la presencia e interacción de las diversas culturas, dentro de su cosmovisión, así como la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, adquiridas por medio del diálogo y de una actitud de respeto mutuo; se reconocen los conocimientos tradicionales en el manejo y uso de los recursos forestales y de la biodiversidad.
- **Enfoque de género.** El PNCB reconoce los roles y actividades diferenciadas de los hombres y las mujeres que viven en y alrededor de los bosques, y promueve la reducción de las brechas existentes, a fin de brindar igualdad de oportunidades, derechos y beneficios para el pleno desarrollo de vida de ambos.

- **Enfoque de paisaje.** El PNCB y las comunidades utilizan y promueven el enfoque de paisaje como base para el desarrollo de esquemas de manejo integral de los bosques.

- **Enfoque de bionegocios.** El PNCB y las comunidades promueven el enfoque de bionegocios a través del desarrollo de actividades productivas y de comercialización de bienes y servicios derivados de la diversidad nativa, considerando criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica para incrementar el valor de los bosques y evitar su cambio de uso.

PROCESOS

La implementación del mecanismo TDC comprende los siguientes procesos⁴: 1) Focalización, 2) Afiliación, 3) Ejecución del convenio y 4) Desafiliación; asimismo, comprende un proceso transversal de supervisión.

Focalización

En este proceso, las comunidades son identificadas y priorizadas para afiliarse al mecanismo TDC. Consiste en identificar los ámbitos de intervención en los ecosistemas de bosques, con la finalidad de orientar la intervención del PNCB. El resultado de este proceso es la matriz de comunidades priorizadas. Los subprocesos del proceso de focalización son:

- **Identificación de ámbitos:** Consiste en la identificación de paisajes con presencia de comunidades con potencial para la implementación del mecanismo de TDC. El producto de este subproceso es el mapa de potenciales ámbitos de intervención.
- **Priorización de comunidades:** Consiste en establecer

3 Directiva de TDC del PNCB.

4 Estos procesos pueden sufrir cambios debido a la reciente ampliación del PNCB por 10 años y la solicitud de actualizar su estrategia de intervención.

un orden en la implementación del mecanismo de TDC. Para la priorización, se toma en cuenta la disposición presupuestaria del PNCB. Este subproceso se realiza a través de talleres, de manera participativa entre el PNCB, organizaciones representativas de los pueblos indígenas, gobierno regional, entre otras entidades involucradas según corresponda. La priorización se realiza en base a criterios de elegibilidad. El producto es la matriz de comunidades priorizadas a nivel departamental.

Monitoreo y evaluación del cumplimiento de condicionalidades: Consiste en la medición y el análisis continuo del cumplimiento del PGI y de la conservación de bosques-reducción de la deforestación, establecidos en los convenios suscritos.

- Ratificación o suspensión del convenio: De acuerdo con el resultado de la evaluación del cumplimiento de las condicionalidades, se considera la ratificación del convenio o la suspensión del mismo.

Afiliación

Las comunidades priorizadas son informadas e incorporadas al mecanismo de TDC a través de la firma de un convenio con el Programa Bosques. El resultado de este proceso es el convenio para la conservación de bosques suscrito entre el PNCB y la comunidad nativa. Los subprocesos del proceso de afiliación son:

- **Socialización:** Consiste en difundir a las comunidades priorizadas, así como a los gobiernos subnacionales, organizaciones representativas de los pueblos indígenas y sociedad civil organizada vinculadas a dichas comunidades, los lineamientos, características, requisitos y compromisos del mecanismo TDC.
- **Formación de expediente de afiliación:** Las comunidades que hayan expresado interés en ser parte del mecanismo de TDC, son asistidas técnicamente para la suscripción del Convenio para la Conservación de Bosques. El producto es el expediente de afiliación, el cual contiene documentación administrativa, mapa de bosque comunal y el Plan de Gestión del Incentivo.

Desafiliación

Consiste en la salida de la comunidad socia del mecanismo de TDC, ya sea por cumplimiento de la vigencia del convenio o debido al incumplimiento de los compromisos o por otros motivos de fuerza mayor. En todos los casos, se procede del siguiente modo:

- **Desafiliación por egreso:** Consiste en el egreso del mecanismo de TDC de una comunidad socia que ha cumplido con las condicionalidades establecidas en el convenio hasta el término de la vigencia del mismo. El resultado es la liquidación del Convenio para conservación de bosques.
- **Desafiliación por incumplimiento de convenio:** Consiste en la salida del mecanismo de TDC de una comunidad socia que no ha cumplido con las condicionalidades establecidas en el convenio.
- **Desafiliación por otros motivos de fuerza mayor:** Consiste en la salida del mecanismo de TDC de una comunidad socia por motivos de fuerza mayor que no implican el incumplimiento de las condicionalidades del convenio.

Ejecución del convenio

Consiste en la ejecución de los compromisos asumidos entre las partes suscriptoras del Convenio para la conservación de bosques. El PNCB realiza la transferencia económica a la comunidad socia y esta última cumple con la ejecución de los Planes de Gestión del Incentivo y con la conservación de bosques. El producto final de este proceso son los informes de evaluación del cumplimiento de las condicionalidades establecidas en el convenio. En el proceso de ejecución del convenio se distinguen los siguientes subprocesos:

- Transferencia monetaria: Consiste en los desembolsos del incentivo económico a la cuenta bancaria de la comunidad socia.
- Asistencia técnica para la elaboración y ejecución del PGI: En base al PGI que forma parte del expediente de afiliación, se brinda acompañamiento y asesoría a las comunidades socias para su ejecución y/o actualización.

EL PLAN DE GESTIÓN DEL INCENTIVO (PGI) Y EL PROCESO DE ELABORACIÓN EN LAS COMUNIDADES

En el marco del mecanismo de TDC, las comunidades elaboran e implementan un instrumento técnico y de planificación, denominado Plan de Gestión del Incentivo (PGI), que les permite usar eficientemente el incentivo recibido, principalmente en acciones que contribuyan al desarrollo sostenible a través de la conservación de bosques y reducción de la deforestación.

El PGI es el documento técnico de planificación que orienta el uso eficiente del incentivo económico que se otorgará a la comunidad. Es elaborado en base a prioridades establecidas en el Plan de Vida o documento similar propio de la comunidad.

PROCESO DE ELABORACIÓN

El PGI se elabora a través de las siguientes etapas⁵:

- Acciones previas: Revisión de información sobre el contexto y características de la comunidad y sus oportunidades de articulación con instituciones y organizaciones aliadas. Participan: PNCB e instituciones aliadas.
- Autodiagnóstico: Recoje e identificación de información adicional para generar espacios de reflexión sobre las líneas y actividades a priorizar. Participan: Comunidad, PNCB e instituciones y organizaciones aliadas.
- Revisión, concertación y conformidad: Revisión y concertación de las líneas e iniciativas con la Asamblea Comunal, la cual se encarga de su aprobación. Posteriormente, la misma asamblea determina las actividades, tareas y cronograma. Participan: Comunidad, PNCB e instituciones y organizaciones aliadas.
- Validación del PGI: Se valida el PGI presentado por la comunidad a través de un informe técnico del PNCB. Participan: Comunidad y PNCB.

LÍNEAS DE ACCIÓN

El PGI considera para su ejecución hasta cinco líneas de acción:

- Vigilancia y monitoreo de bosques
- Gestión comunal
- Actividades económicas sostenibles basadas en el bosque y otros espacios
- Sociocultural
- Seguridad alimentaria

Vigilancia y monitoreo de bosques

Hace referencia al conjunto de estrategias o acciones llevadas a cabo con la finalidad de asegurar el compromiso de la comunidad de modo que se garantice que los bosques comunales mantengan su integralidad funcional.

El objetivo de esta línea de acción es que la comunidad ejecute las actividades para conservar los bosques comprometidos en el convenio. Los indicadores que se miden para el cumplimiento de esta línea son hectáreas de bosques conservados no afectados por eventos de deforestación, y porcentaje de alertas de pérdidas de bosques verificadas y reportadas.

Las iniciativas a financiar pueden ser:

- Fortalecimiento de capacidades para la vigilancia y monitoreo de bosques (capacitación, acompañamiento).
- Reconocimiento y equipamiento de la vigilancia y monitoreo de bosques.
- Adquisición de materiales que permitan desarrollar acciones de vigilancia (mapas, infografías de manejo

⁵ Guía de actualización del PGI para comunidades con TDC.

GPS, infografías de proceso de reporte de patrullajes realizados, letreros informativos).

- Acciones de vigilancia de bosques y áreas de aprovechamiento de recursos forestales, de corresponder.
- Fortalecimiento de capacidades para la articulación con actores competentes en materia de vigilancia de bosques (capacitación, actividades conjuntas).

Gestión comunal

Esta línea pretende dar énfasis al fortalecimiento de capacidades de las autoridades y líderes comunales para facilitar la ejecución del Plan de Vida, PGI o PI, entre otros documentos de gestión comunal. En ese sentido, esperan mejorar sus competencias en: 1) organización, 2) planificación, 3) negociación y 4) administración; así como también de afianzar sus habilidades para articular y gestionar con los diferentes actores en coordinación con sus organizaciones indígenas para la mejora de sus condiciones de vida.

El objetivo de esta línea de acción es fortalecer la gobernanza comunal y la capacidad de gestión de la comunidad para organizar, planificar e implementar sus metas a corto, mediano y largo plazo. Los indicadores que se miden son el número de informes trimestrales de ejecución de PGI y el número de documentos administrativos de la comunidad, saneados y/o actualizados.

Las iniciativas a financiar pueden ser:

- Actividades requeridas para gestiones administrativas de la comunidad: actualización de juntas, estatuto comunal, reglamento interno, plan de vida, entre otros.
- Fortalecimiento de capacidades sobre roles y funciones de directivos, reporte y monitoreo, seguimiento a la implementación de sus documentos de gestión, manejo de fondos y rendición de cuentas.
- Articulación con instituciones aliadas: presupuestos participativos, fondos concursales, perfil de proyectos, etc.
- Gestiones ante instituciones competentes sobre servicios de educación, salud, comercialización de productos, etc.

Actividades económicas sostenibles basadas en el bosque y otros espacios

De acuerdo a la guía, las actividades a ser apoyadas por esta línea requieren contar con una evaluación previa de

las condiciones existentes para el desarrollo de la actividad (incluyendo condiciones ecológicas, económicas y sociales) y una propuesta de plan de negocio.

Los beneficiarios de las actividades a ser financiadas deben asumir en reciprocidad compromisos relacionados a la conservación del bosque.

El objetivo de esta línea de acción es desarrollar o fortalecer actividades productivas rentables que no generen pérdida de cobertura de bosques o cambio de uso del suelo. En ningún caso, el bosque primario puede verse afectado. Los indicadores que se miden son el volumen de producción y/o comercialización procedente del desarrollo de la/s actividad/es económica/s sostenible/s, y número de familias beneficiadas por la actividad.

Las iniciativas a financiar deben tomar en cuenta los siguientes criterios:

- Adecuar actividades existentes a fin de reducir su impacto sobre el bosque.
- Impulsar actividades que aprovechen los recursos del bosque en pie o sus servicios ambientales.
- Impulsar actividades que permitan suplir los beneficios que podrían quedar restringidos por la conservación del bosque.

Esta línea puede financiar los siguientes requerimientos de la actividad seleccionada:

- Diagnóstico de viabilidad de negocio.
- Elaboración de plan de negocio.
- Fortalecimiento de capacidades para la implementación del plan de negocio (capacitación, acompañamiento).
- Equipamiento e infraestructura para la implementación del negocio/s.
- Fortalecimiento de capacidades para la articulación con actores competentes en materia de cada negocio (capacitación, actividades conjuntas).

Sociocultural

El PNCB considera que, en algunos casos, la pérdida de la identidad étnica y el bajo uso de los saberes ancestrales para la gestión y valoración del territorio puede inferir en la pérdida del bosque y los recursos que alberga. Por ende, consideran como pilares la revalorización del idioma materno y los saberes ancestrales para recuperar prácticas culturales. Posteriormente, algunas de estas podrían

constituirse en fortalezas para luego escalar a una línea con el objetivo de generar ingresos complementarios.

El objetivo de esta línea de acción es recuperar, mantener y/o mejorar la transferencia de conocimientos basados en la identidad del pueblo indígena al que pertenece la comunidad, propiciando el fortalecimiento de su estructura y organización social. El indicador que mide es el número de personas beneficiadas con la iniciativa/s sociocultural del PGI.

Las iniciativas a financiar pueden ser:

- Revalorización y/o promoción de prácticas relacionadas a la medicina tradicional.
- Revalorización de prácticas y costumbres como música, danza, elaboración de elementos culturales (artesanía).
- Recuperación de semillas, cultivos tradicionales y agrobiodiversidad.

- Implementación de actividades que promuevan la agrobiodiversidad de las chacras (recuperación, rotación, diversificación de cultivos).

Seguridad alimentaria

Esta línea está orientada a la implementación de actividades que permitan mejorar la dieta de las comunidades durante el año, considerando el aprovechamiento en lo posible de los recursos disponibles en su territorio, el respeto a las prácticas culturales asociadas, y la promoción de la implementación de mejoras en las actividades tradicionales orientadas a reducir la afectación del bosque.

Las iniciativas a ser financiadas que involucren actividades no tradicionales deben contar previamente con una evaluación de su pertinencia. Las actividades promovidas no pueden implicar la deforestación.

El objetivo de esta línea de acción es contribuir a que las familias y comunidades accedan a una alimentación balanceada en base al uso sostenible de los recursos en su territorio. El indicador que se mide es el número de personas beneficiadas con la/s iniciativa/s de seguridad alimentaria del PGI.

Las iniciativas a financiar pueden ser:

- Evaluaciones sobre la calidad de la dieta.
- Implementación de actividades basadas en el manejo de recursos hidrobiológicos (manejo de cochas, normas de uso).
- Implementación de actividades basadas en el manejo de fauna (normas de uso, calendarios y cuotas de caza).

PROPUESTA DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

METODOLOGÍA

La metodología del taller se desarrolló bajo un enfoque constructivista, cuyo principio dicta que es el sujeto el que construye, a través de la interacción activa con su entorno inmediato, un conjunto de conocimientos y experiencias significativas desde sí mismo sobre un tema en particular. Por tanto, el rol de los facilitadores se limita a orientar este proceso de aprendizaje, bajo relaciones horizontales y de respeto.

Asimismo, la metodología incorpora el enfoque de género y el enfoque de interculturalidad. El primero, para observar de forma crítica las relaciones de poder entre varones y mujeres, pudiendo identificar las desigualdades que esto genera en el ámbito de discusión. Y el enfoque de interculturalidad, para generar las competencias necesarias para abordar las diferencias de manera pertinente y establecer un clima de confianza, reconocimiento mutuo e intercambio de aprendizajes en igualdad de condiciones con las participantes.

La intervención se dividió en dos etapas. La primera dedicada al mecanismo de TDC y sus procesos; y la segunda, al PGI y sus líneas de acción. Ambas etapas estuvieron compuestas por cuatro momentos: recojo de saberes previos, aporte de nuevos conocimientos, reflexión, y práctica y reforzamiento.

En el recojo de saberes previos, se recogieron las experiencias, comentarios y conocimientos de las participantes sobre los temas a tratar. Para ello, se recurrió a dos recursos virtuales: globos ideas fuerza de Mentimeter y el muro de Miro. En el primero se recogieron las expectativas de las participantes sobre la intervención. En el muro, se precisaron las experiencias de las mujeres con el Programa Bosques y el mecanismo de TDC.

El segundo momento, aportes de nuevos conocimientos, sirvió para presentar información técnica del mecanismo TDC, vinculándola con las experiencias y comentarios previamente recogidos. El recurso virtual utilizado fue Genially.

En el momento de reflexión se buscó generar un análisis crítico de lo anteriormente presentando, detectando

falencias y, posteriormente, recogiendo alternativas de mejora. Se planteó como actividad de reflexión los diálogos abiertos, donde cada participante intervino libremente y se generó un consenso grupal. La actividad tuvo como soporte el recurso virtual Jamboard, donde se anotaron todas las participaciones.

La práctica y reforzamiento sirvieron para evaluar los conocimientos construidos participativamente a través de recursos virtuales quiz de Genially, y se retroalimentó con precisiones técnicas cuando fue necesario.

DISCUSIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA PROPUESTA

Sobre el mecanismo de Transferencias Directas Condicionadas (TDC)

Posterior a la exposición del mecanismo de TDC y sus procesos, se aplicó una dinámica de diálogo abierto, donde se recogieron los comentarios y propuestas de las participantes a la pregunta ¿cómo podemos participar las mujeres en la implementación del mecanismo de la TDC? Las respuestas se centraron en tres ejes: participación de la mujer, fortalecimiento de capacidades de la mujer y aplicación del enfoque de género desde una mirada indígena.

Respecto a la participación de la mujer, se inició identificando el bajo nivel protagónico de las mujeres en la discusión y toma de decisiones en sus comunidades: “La participación de las mujeres es muy poca”, “más hablan los hombres”. Al mismo tiempo, se reconoció que las mujeres tienen amplios conocimientos y capacidades, al igual que los hombres: “Las mujeres podemos encabezar el grupo y mostrar que somos lideresas”, “el conocimiento de las mujeres es amplio y pueden reforestar porque conocen de artesanía (semillas) y plantas medicinales”, “la defensa del territorio es de hombres y mujeres y por eso debe haber participación de ambos”. Y también gozan de los mismos derechos: “Tenemos voz y voto”. Por ende, la participación sobre los asuntos de la comunidad debe involucrar tanto a hombres y mujeres.

Otro aspecto clave que se discutió fue el rol de las lideresas mujeres en su comunidad. “Las lideresas no tenemos muchos espacios de trabajo”. Sobre ellas, se identificó que su rol es bastante reducido por la falta de espacios de participación y el escaso reconocimiento y respaldo de las autoridades a su rol: “El apu de la comunidad debe reconocer a las lideresas e incluir a las mujeres en la junta directiva”.

La participación de las mujeres se vinculó fuertemente con la necesidad de fortalecer sus capacidades. “El programa podría capacitar a las mujeres para fortalecer su participación”. Sobre este punto, se destacó la necesidad de sensibilizar a las mujeres sobre la importancia de su participación, antes del inicio de la intervención: “El programa podría motivar a las mujeres diciéndole que tiene derecho a participar”.

Un aspecto importante sobre esto, es que las capacitaciones no deben limitarse únicamente a las mujeres, se propuso también que se invite a los esposos en espacios exclusivos, pero también integrales. “En los talleres o capacitaciones también podrían participar sus parejas”, “podrían promover espacios de trabajo juntos y separados. Teniendo en cuenta que la visita no sea un solo día”. De esto último, se desprende una inclinación por procesos de socialización más pausados y reflexivos, que impliquen más días de reuniones, con diferentes niveles de profundidad según el público objetivo.

El tercer eje principal del diálogo abierto fue la aplicación del enfoque de género desde una mirada indígena. Lo que implica informar e incorporar, desde el inicio de la intervención, el enfoque de género en todos los procesos del mecanismo de TDC como principio institucional del Programa Bosques. “El Programa debe explicar al apu que ellos trabajan con enfoque de género y, por tanto, deben participar los hombres y mujeres, y así desde el inicio sean consideradas”. No como mandato imperativo, sino como parte de la forma de trabajo del programa.

Sin embargo, surgió una observación relevante respecto al enfoque de género: “discurso de la igualdad desde el mundo indígena”. Es decir, una comprensión del enfoque de género que recoja la concepción de igualdad desde el mundo indígena, donde se reconocen y valoran actividades y conocimientos que son ancestral y culturalmente resguardados, tanto por hombres como por mujeres.

Sobre el Plan de Gestión del Incentivo (PGI)

Una vez finalizada la exposición sobre el PGI y sus líneas de acción, se inició un nuevo diálogo abierto, cuya pregunta fue ¿cómo podemos participar las mujeres?, en cada una de las cinco líneas de acción del PGI.

En la primera línea, **Vigilancia y monitoreo de bosques**, se evidenció el bajo grado de participación de las mujeres en este tipo de actividades, por lo que varias propuestas giraron en torno a la necesidad de establecer una “regla” o requisito mínimo de participación: “que sea una regla que la participación sea para hombres y mujeres”, “debe haber una regla para que involucren a las mujeres, no estamos visibles”.

En la posterior etapa de validación de la primera propuesta, se insistió en la necesidad de establecer un porcentaje mínimo de representación, el cual rondaba entre el 30 y 50 %. Finalmente, las mujeres se mostraron a favor por esta última opción, utilizando como argumento su práctica en organizaciones indígenas de alcance nacional, como Aidesep, y la defensa histórica de este porcentaje como una de las banderas de la igualdad.

Esta exigencia es defendida con varios argumentos, el principal de ellos son los conocimientos especializados de las mujeres, tanto para la identificación de áreas productivas como también de especies forestales, medicinales y otras. “Las mujeres podemos hacer reconocimiento de especies forestales que aporten a la comunidad”, “que en vigilancia de bosques se tome en cuenta al conocimiento del bosque de las mujeres y se identifique esas zonas”. Conocimiento que podría generar réditos valiosos a las labores en esta línea de acción: “Las mujeres deben participar en el recojo de información, dando lugar a las maestras en los equipos de trabajo de recojo de información”.

Otros argumentos mencionados fueron el rol de defensoras del bosque que gozan las mujeres, y la necesidad de que conozcan su territorio al igual que los hombres: “las mujeres trabajamos para el cuidado de los bosques y las plantas”, “las mujeres deben conocer los límites de sus linderos”.

Una segunda propuesta surgida en la actividad fue el fortalecimiento de capacidades para el manejo de herramientas para la vigilancia y monitoreo de bosques: “capacitación de GPS y drones a las mujeres”, “necesitan [las mujeres] conocer cómo se usa el GPS”. Sobre este tipo de capacitaciones, se reconoció una fuerte y casi absoluta presencia masculina.

Sobre la línea de **Gestión comunal**, la primera sugerencia fue la modificación de los estatutos. En muchas comunidades persisten documentos bases que limitan la participación de las mujeres en asambleas y restringen su acceso a cargos comunales. “Los estatutos no contemplan la participación de las mujeres. Podrían proponer actualizaciones dentro de esta línea”, “involucrar a las mujeres como asesoras o en cargos en este proceso”. En la validación, también se discutió nuevamente el tema de las cuotas para la participación de la mujer en la conformación de las juntas directivas, con las mismas exigencias que en la línea anterior.

Esta primera propuesta se complementa con el fortalecimiento de capacidades de las mujeres sobre gestión comunal. La razón que se esgrime es el temor de las mujeres de asumir cargos por la falta de preparación y conocimientos: “cuando hay un proyecto las mujeres tenemos un poco de miedo y no aceptamos responsabilidades”, “[se requiere] preparar a las mujeres”. Por ello, una de las propuestas más repetidas fue “capacitación a mujeres para conocimiento en planificación y toma de decisiones y de todos los procesos en la comunidad”.

Dentro de esta propuesta de fortalecimiento, se identificó la necesidad de generar espacios de formación comunal para mujeres, en los cuales se involucre a las mujeres sabias de la comunidad para un aprendizaje interactivo con las más jóvenes: “Intercambio generacional considerando a las sabias, para que sean las guías”.

Otro aspecto clave que se discutió fue la necesidad de sensibilizar a autoridades y hombres de la comunidad. “Hay miedo de que se burlen de ellas”. Estas burlas y menoscabos hacia las mujeres ocasionan que estas desistan de participar en espacios con presencia masculina. Por tanto, urge concientizar a los hombres sobre el rol de las mujeres como agentes activos en su comunidad: “[se requiere] trabajo con los hombres sobre el valor y participación de las mujeres”.

Como parte de este proceso de sensibilización a los hombres, y también como parte del fortalecimiento de capacidades a las mujeres, surgió como propuesta la realización de pasantías a comunidades hermanas donde las mujeres participen activamente en la gestión comunal: “pasantías de sensibilización sobre el trabajo de las mujeres en comunidades”, con la finalidad de servir de modelo e inspiración para futuras intervenciones locales.

La última propuesta sobre esta línea, identifica el rol clave de las organizaciones indígenas regionales como garantes de los intereses de las comunidades nativas. Por tanto, un pedido expreso es ampliar su participación en la implementación del mecanismo de TDC: “Involucrar a las organizaciones indígenas regionales”. Destacando, especialmente, lo que pueden hacer para fortalecer el papel de la mujer indígena en la gestión de sus comunidades.

Respecto a la tercera línea de acción, **Actividades económicas y sostenibles basadas en el bosque y otros espacios**, se recogió el interés por priorizar actividades económicas sostenibles que ancestralmente involucran a las mujeres. Una de ellas es el manejo de plantas medicinales, de la que surgieron ideas de posibles productos derivados: “huertas de plantas medicinales como de semillas [restauración]”, “aprovechamiento de las plantas medicinales. Productos derivados de las plantas medicinales con fines de comercio: cremas, etc.”.

Otra actividad mencionada fue el de las artesanías: “artesanía para recuperar las especies que dan semillas”.

También se habló de la necesidad de recuperar especies del bosque y habilitar viveros como solución: “no siempre vamos a tener el bosque, pero necesitamos acercar las especies del bosque a nuestras huertas”, “viveros de especies maderables como espacio de aprendizaje y también como actividad económica”. La recuperación de especies se relaciona con otra actividad económica que se recogió en la posterior etapa de validación y de vital importancia: “la implementación de chacras integrales”.

Sobre el proceso de fortalecimiento de estas iniciativas sostenibles, se destacó la importancia de las asociaciones y comités de mujeres: “Fortalecer los comités de las mujeres que realizan artesanía para que tengamos ingresos económicos”. Además, se recogieron sugerencias sobre los puntos que deberían ser fortalecidos, como determinación de precios y comercialización: “asociación de mujeres para fomentar la articulación comercial, mejora de precios y venta directa”. En la etapa de validación de propuestas en esta línea de acción, se observó la necesidad de fortalecer capacidades para el registro y funcionamiento de comités y asociaciones de mujeres: “la parte legal”.

En la cuarta línea de acción, **Sociocultural**, las principales reflexiones apuntaron a recuperar los saberes y costumbres ancestrales: “recuperar y valorar la cosmovisión de los pueblos: danzas, cantos, cuentos, ceremonias, etc.”. Para lo cual, se proponía la creación de espacios de transmisión, donde las personas más sabias de la comunidad estén plenamente involucradas: “valorar a las sabias y sabios, que sea parte de la implementación de las herramientas”, “contratar a los y las sabias”.

Se recogió el interés de las mujeres por hacer de estos espacios no únicamente de enseñanza, sino también de investigación y de difusión: “rescatar nuestros conocimientos ancestrales e investigar a los abuelos”, a través de la publicación de libros, compilaciones musicales, registros audiovisuales, etc.

Para todo ello, se determinó que la participación de los jóvenes es fundamental: “involucrar a los jóvenes para que participen de los programas o proyectos”, “[se requiere] intercambio intergeneracional”. Se detectó que las nuevas generaciones tienen escasos conocimientos sobre sus propios pueblos: “las jóvenes no tenemos conocimiento que no sabemos hacer algunas actividades culturales”. Por tanto, una de las principales exigencias del diálogo fue un proceso de sensibilización a las jóvenes, para que se involucren activamente en el rescate de las culturas indígenas. Pero no solo a la juventud, en la etapa de validación de la propuesta, también se identificó la necesidad de hacer este trabajo desde la niñez.

En la misma etapa de validación, surgió la propuesta de fomentar el intercambio de saberes entre comunidades vecinas, e incluso entre diferentes pueblos indígenas. No solo como medio de rescate, preservación y difusión de

conocimientos, sino también como soporte para el diálogo y la hermandad entre indígenas.

Otra propuesta recogida en la validación fue la referente a la salud femenina en las comunidades. Especialmente, las relacionadas a los cambios fisiológicos que sobrellevan las mujeres en su paso de la niñez a la adolescencia, como el de la menstruación, donde pusieron sobre la mesa la propuesta urgente de distribución gratuita de toallas femeninas.

Finalmente, en la línea de acción **Seguridad alimentaria**, se inició el diálogo con la preferencia por el uso del término ‘soberanía alimentaria’, vinculado a la autonomía de las comunidades para la producción de sus alimentos: “soberanía alimentaria, son alimentos que están en nuestro territorio”. Otro aspecto clave para las mujeres es el de las semillas, la importancia de preservarlas naturalmente y de su gestión: “cuidar las semillas de nuestros territorios, evitando semillas de fuera”, “comité para sembrar las semillas y especies que sirvan para solventar a nuestras familias”.

Una de las alternativas de trabajo que se recogió fue la de chacras integrales: “chacras integrales, producción para vender y para comer”. Es decir, tener la mayor cantidad de especies alimenticias. Objetivo que puede ser logrado a través de otra alternativa con buena recepción, recogida en la etapa posterior de validación, el intercambio de especies con comunidades vecinas: “se podría intercambiar semillas con otras comunidades, las que tengo les doy, las que no, ellas me las dan”. Resultando así una opción para recuperar la biodiversidad perdida en tiempos recientes.

PROPUESTA VALIDADA Y CASUÍSTICAS

Mecanismo de Transferencias Directas Condicionadas (TDC)

- Las mujeres indígenas proponen habilitar espacios para la participación de mujeres indígenas en los procesos del mecanismo de TDC, considerando:
 - Cuotas de género en los grupos de trabajo y/o discusión (50 %).
 - Alternancia en las participaciones de hombres y mujeres.
 - Espacios de discusión exclusivos para mujeres.
- Identificar y promover liderazgos de mujeres indígenas en todos los procesos del mecanismo de TDC.
- Fortalecer las capacidades de las mujeres indígenas sobre el mecanismo de TDC y sus procesos.
- Sensibilizar a las comunidades afiliadas sobre la importancia del involucramiento de las mujeres en

el proceso de elaboración del mecanismo de TDC, considerando:

- El enfoque de buen vivir de las comunidades o del fortalecimiento de la gobernanza comunal.
 - Ejecución de talleres de sensibilización, como requisito previo al subproceso de socialización.
 - Espacios de sensibilización exclusivos para mujeres, pues valoran mucho esos espacios para conocer bien lo que significa y luego participar en las asambleas.
 - Ampliar el proceso de afiliación con visitas de varios días.
- Informar a las comunidades socias sobre el enfoque de género como un principio del Programa Bosques.
 - Solicitar como requisito de incorporación, la participación de hombres y mujeres, en igualdad de condiciones, en los procesos del mecanismo de TDC.
 - Fortalecer y adecuar la adopción del enfoque de género en el Programa Bosques desde la concepción de igualdad del mundo indígena, reconociendo aquellas actividades y conocimientos que son ancestral y culturalmente resguardados por hombres y mujeres.

Plan de Gestión del Incentivo (PGI)

Sobre el PGI, las mujeres indígenas proponen respecto a las 5 líneas de acción siguientes.

a. Vigilancia y monitoreo de bosques

- Involucrar a las mujeres en actividades de vigilancia y monitoreo de bosques, valorando y utilizando sus conocimientos para la identificación de especies y zonas productivas del bosque.
- Capacitar a las mujeres en el uso de herramientas para la vigilancia y monitoreo de sus bosques, en igualdad de condiciones que los hombres, como oportunidad para reconocer sus territorios.

b. Gestión comunal

- Modificar o actualizar estatutos comunales para contemplar la participación de las mujeres, considerando:
 - Cuotas de género en la conformación de juntas directivas comunales (50 %).
 - Voz y voto igualitario para hombres y mujeres.

- Creación de comisiones especiales que promuevan la participación de la mujer.
- Capacitar a las mujeres indígenas sobre procesos de planificación y toma de decisiones en su comunidad, y la importancia de su rol en los mismos.
- Implementar espacios de formación de gestión comunal (participación de la mujer, planificación y toma de decisiones, acompañamiento), liderados por sabias de la comunidad y dirigido a mujeres jóvenes, como mecanismo de recambio generacional.
- Sensibilizar a hombres y autoridades comunales sobre la importancia de la participación de las mujeres en los procesos de planificación y toma de decisiones en la comunidad.
- Organizar pasantías para hombres y mujeres sobre modelos comunales de gestión de éxito, que hayan involucrado la participación de mujeres indígenas.
- Crear una comisión de seguimiento al mecanismo de TDC, que incorpore a las organizaciones indígenas regionales y, a su vez, estas designen una responsable para la promoción del rol de la mujer indígena.

c. Actividades económicas sostenibles

- Involucrar a las mujeres en actividades económicas sostenibles que valoricen los conocimientos ancestrales que han desarrollado, tales como:
 - Artesanías
 - Plantas medicinales
 - Huertas productivas
 - Chacras integrales
 - Restauración de bosques
- Fortalecer las capacidades de asociaciones y comités de mujeres dedicadas a actividades económicas sostenibles, en aspectos como:
 - Asociatividad
 - Articulación comercial
 - Determinación de precios
 - Venta directa

d. Seguridad alimentaria

- Promover la creación de asociaciones o comités de mujeres dedicadas a la conservación de semillas para alcanzar la soberanía alimentaria y la protección de la biodiversidad local. Las cuales puedan emprender actividades como:

- Creación de un banco local de semillas.
- Intercambio de semillas entre comunidades y pueblos indígenas.
- Establecimiento de normas que prohíban el ingreso de semillas transgénicas.
- Implementación de chacras integrales en la comunidad.
- Fortalecimiento de capacidades para el manejo de chacras integrales.

e. Sociocultural

- Promover la implementación de escuelas de campo para niñas, niños y jóvenes, con la finalidad de recuperar, transmitir y conservar saberes ancestrales a cargo de sabias y sabios de la comunidad, en diferentes actividades culturales:
 - Danza
 - Canto
 - Narración
 - Ceremonias
- Investigar, recopilar, registrar y difundir conocimientos ancestrales de la comunidad.
- Promover el intercambio de saberes entre comunidades y pueblos indígenas.
- Sensibilizar a las generaciones jóvenes, desde la niñez hasta la juventud, sobre la importancia de revalorizar y preservar sus costumbres y saberes ancestrales.
- Fortalecer la salud sexual femenina, para que dentro de las comunidades haya alternativas de cuidado a las niñas y adolescentes en etapa de menstruación, con insumos adecuados, que no generen gastos y que les permitan desarrollar sus vidas con normalidad.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El género es una categoría social, por la cual se asignan diferentes roles, responsabilidades y espacios de realización a hombres y mujeres, en base a sus diferencias biológicas.
- El enfoque de género es un instrumento para conocer y explicar las causas que producen la desigualdad de género, y para formular medidas que contribuyan a superar las brechas sociales producidas por esta misma desigualdad.
- El cambio climático tiene impactos diferenciados en hombres y mujeres, y sus efectos tienden a acentuar la desigualdad social y especialmente la de género.
- Las mujeres han desarrollado capacidades y destrezas específicas en el manejo de los recursos ambientales, que posibilita convertirlas en agentes activos de cambio en los procesos de resiliencia y adaptación al cambio climático.
- El Perú posee el PAGCC-Perú, un instrumento de política que transversaliza los enfoques de género, interculturalidad y de cambio climático en la acción conjunta del Estado peruano.
- Los hombres suelen estar interesados en el bosque para la comercialización; mientras las mujeres para la subsistencia, la alimentación, la pequeña agricultura y la salud.
- Las mujeres indígenas dependen en mayor medida de los recursos forestales y de fauna silvestre. Sin embargo, no participan en espacios de toma de decisiones y sus preocupaciones con frecuencia no son valoradas por los líderes comunitarios.
- Las mujeres indígenas y campesinas son las guardianas y transmisoras intergeneracionales de la cultura de sus pueblos, lo cual les otorga una gran responsabilidad frente a la conservación de las prácticas y conocimientos tradicionales.
- Las mujeres ejercen un rol más activo respecto a la gestión del agua al interior del hogar, pero tienen una participación mínima en los niveles de decisión donde se definen las políticas concernientes a la gestión del recurso hídrico, producto del limitado acceso a la propiedad de la tierra.
- Las mujeres indígenas, andinas y amazónicas, han desarrollado mayores conocimientos respecto al uso de los recursos naturales para la alimentación, los quehaceres del hogar, la medicina tradicional y otros usos domésticos.
- Un alto porcentaje de mujeres tienen acceso limitado a la propiedad de la tierra, a los recursos productivos, créditos bancarios, así como menor oportunidad a capacitación y asistencia técnica.
- El mecanismo de TDC es un subsidio económico que se brinda a comunidades nativas y campesinas tituladas para fortalecer las capacidades de conservación de sus bosques y favorecer la reducción de la deforestación.
- Para la implementación del mecanismo de TDC, el PNCB aplica los siguientes enfoques: enfoque de interculturalidad, enfoque de género, enfoque de paisaje y enfoque de bionegocios.
- La implementación del mecanismo TDC comprende los siguientes procesos: 1) Focalización, 2) Afiliación, 3) Ejecución del convenio y 4) Desafiliación; asimismo, comprende un proceso transversal de supervisión.
- El PGI es el documento técnico de planificación que orienta el uso eficiente del incentivo económico que se otorgará a la comunidad. Se elabora en base a prioridades establecidas en el plan de vida o documento similar propio de la comunidad socia.
- El PGI se elabora a través de las siguientes etapas: acciones previas, autodiagnóstico, revisión, concertación y conformidad, y validación del PGI.
- El PGI considera para su ejecución hasta cinco líneas de acción: Vigilancia y monitoreo de bosques, Gestión comunal, Actividades económicas sostenibles basadas en el bosque y otros espacios, Seguridad alimentaria y Sociocultural.

- Las mujeres indígenas proponen promover la participación de la mujer, fortalecer sus capacidades de gestión, e incorporar el discurso de la igualdad desde el mundo indígena en todos los procesos del mecanismo de TDC.
- Las mujeres indígenas proponen, en la línea de acción Vigilancia y monitoreo de bosques, involucrar la participación y fortalecimiento de capacidades de las mujeres.
- Las mujeres indígenas proponen, en la línea de acción Gestión comunal, modificar estatus que promuevan el involucramiento de las mujeres, capacitar a mujeres en gestión comunal, sensibilizar a hombres y autoridades sobre la importancia del rol de la mujer en su comunidad, e incorporar activamente a las organizaciones indígenas regionales al mecanismo de TDC.
- Las mujeres indígenas proponen, en la línea de acción Actividades económicas sostenibles, involucrar a mujeres en actividades que valoricen sus conocimientos ancestrales, y fortalecer las capacidades de asociaciones y comités de mujeres dedicados a este tipo de actividades.
- Las mujeres indígenas proponen, en la línea de acción Seguridad alimentaria, promover la creación de asociaciones o comités de mujeres dedicadas a la conservación de semillas para alcanzar la soberanía alimentaria y la protección de la biodiversidad local.
- Las mujeres indígenas proponen, en la línea de acción Sociocultural, promover la investigación, rescate, difusión y enseñanza de saberes y costumbres ancestrales, involucrando a las generaciones más jóvenes desde la niñez.
- El proceso de construcción de estas propuestas ha tenido ciertas limitaciones en cuanto al número de participantes, sin embargo, recoge el sentir de las presentes como representantes de sus hermanas.
- De darse cambios en los procedimientos del PNCB, esta propuesta deberá ser ajustada, sin embargo, mantiene su esencia, principalmente en las líneas de acción de las TDC.
- Una temática común y constante durante este proceso ha sido la de capacitarse en cómo elaborar proyectos, y se recomienda considerarlo para próximos programas de capacitación.
- Una forma de entrenamiento que podría fortalecer los conocimientos presentes, podrían ser espacios de debates entre ellas para contribuir a su seguridad personal, desde la toma de conciencia de su propio poder como mujer indígena y poder desde lo colectivo.



BIBLIOGRAFÍA

- Conservación Internacional Perú. “Guía para la realización del análisis de género dirigido al personal del proyecto SLP-P, personal relacionado a los acuerdos de conservación, los socios implementadores y la plataforma público-privada”, 2017.
- Directiva N.º 003-2018-MINAM/VMDERN/PNCB. “Directiva para la implementación del mecanismo de Transferencias Directas Condicionadas (TDC) para la conservación de bosques comunitarios”, 19 de noviembre del 2018.
- Fraser, Nancy. *Reflexiones críticas desde la posición postsocialista*, 2017.
- Ministerio del Ambiente, y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. *Plan de acción en género y cambio climático, 2016*. Recuperado de <http://www.minam.gob.pe/cambioclimatico/wp-content/uploads/sites/11/2015/12/PLAN-G%C3%A9nero-y-CC-16-de-JunioMINAM+MIMP.pdf>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. *Conceptos fundamentales para la transversalización del enfoque de género*, Lima, Dirección de Articulación Sectorial e Interinstitucional, 2014.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. “*Pasito a paso. Haciendo políticas para la igualdad de género*”, 2017.
- Pinedo Amacifuen, Dulhy Carolina. *Enfoque de género en el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático. Análisis de su implementación en la comunidad kichwa Copal Sacha y la comunidad awajún Shimpuyacu*, tesis para optar el grado académico de Magistra en Gerencia Social con mención en Gerencia de Programas y Proyectos de Desarrollo, 2018.
- Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático. *Guía para actualización de Planes de Gestión del Incentivo o Planes de Inversión en el marco del mecanismo de transferencias directas condicionadas*, 2019.
- Programa ONU-REDD. *Enfoques y experiencias de género en procesos de REDD+ en América Latina. Lecciones de Chile, Ecuador, Panamá y Perú*, 2017. Recuperado de http://americalatina.genera.org/newsite/images/cdr-documents/2017/03/Geenero_REDD_Lecciones_America_Latina_Mar2017.pdf
- Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. *Manual de capacitación en género y cambio climático*, San José, Masterlitho SA, 2009.

ANEXO

METODOLOGÍA

| N.º | ETAPAS | ACTIVIDAD | OBJETIVO | DURACIÓN | RECURSOS |
|--------------|---------------------------------------|--|--|----------|-----------------------------------|
| DÍA 1 | | | | | |
| 01 | Presentación | Exposición Se presenta el objetivo y dinámica del taller. Se recogen expectativas de las participantes. | Presentar el taller y generar el primer acercamiento con las participantes. | 5 min | Mentimeter: globo de ideas fuerza |
| 02 | Recojo de saberes previos | Dinámica: contando historias Se pide a las participantes que cuenten su experiencia con el Programa Bosques en sus comunidades. Se pregunta: ¿Qué hizo? ¿cómo lo hizo? ¿durante cuánto tiempo? | Recoger los conocimientos de las participantes respecto al Programa Bosques y su labor en las comunidades. | 10 min | Muro |
| 03 | Reflexión | Diálogo abierto Se pregunta a las participantes y se fomenta el diálogo: ¿Qué nos gustó de estas experiencias? ¿Qué no nos gustó? ¿Qué falta? ¿Participaron mujeres? ¿Cómo lo hicieron? | Reflexionar sobre el impacto del Programa Bosques en las participantes. | 10 min | Muro |
| 04 | Aporte de nuevos conocimientos | Exposición Se presenta: ¿Qué es la TDC? ¿Para qué sirve? ¿Cuáles son sus procesos? ¿Qué se hace en cada proceso? | Aportar nuevos conocimientos sobre la TDC, su importancia y sus procesos | 15 min | Genially |
| 05 | Reflexión | Diálogo abierto Se pregunta a las participantes y se fomenta el diálogo: ¿En qué procesos del TDC pueden participar las mujeres? ¿Cómo podrían participar? ¿Qué debería hacer el Programa Bosques para que participen más mujeres? | Recoger los aportes de las participantes para visibilizar el rol de las mujeres en los procesos de la TDC. | 15 min | Jamboard |

| N.º | ETAPAS | ACTIVIDAD | OBJETIVO | DURACIÓN | RECURSOS |
|--------------|---|---|--|----------|---|
| DÍA 2 | | | | | |
| 06 | Práctica de nuevos conocimientos y reforzamiento | Quiz Se presenta un juego virtual con preguntas acerca de la TDC y sus procesos. Se refuerzan los contenidos de ser necesario. | Reforzar los conocimientos en las participantes sobre la TDC y sus procesos. | 10 min | Genially |
| 07 | Aporte de nuevos conocimientos | Exposición Se presenta a las participantes: ¿Qué es el PGI? ¿Cómo se elabora? ¿En qué consiste cada línea de acción? | Aportar nuevos conocimientos sobre el PGI, su proceso de elaboración y sus líneas de acción. | 15 min | Genially Líneas del PGI personificados |
| 08 | Reflexión | Diálogo abierto Se pregunta a las participantes y se fomenta el diálogo: ¿Cómo podemos hacer que las mujeres participen en las 5 líneas de acción? ¿Qué iniciativas se pueden proponer? ¿Qué debería hacer el Programa Bosques? | Recoger los aportes de las participantes para visibilizar el rol de las mujeres en la elaboración y ejecución de un PGI. | 30 min | Jamboard |
| DÍA 3 | | | | | |
| 09 | Práctica de nuevos conocimientos y reforzamiento | Quiz Se presenta un juego virtual con preguntas acerca del PGI y sus líneas de acción. Se refuerzan los contenidos de ser necesario. | Reforzar los conocimientos en las participantes sobre el PGI y sus líneas de acción. | 10 min | Genially |
| 10 | Aporte de nuevos conocimientos | Exposición Se presenta la propuesta con los principales resultados, aportes y reflexiones de las participantes. | Presentar la sistematización de la propuesta para el Programa Bosques. | 10 min | Genially |
| 11 | Reflexión | Diálogo abierto Se pregunta a las participantes y se fomenta el diálogo: ¿Están de acuerdo con la propuesta? ¿Qué debemos cambiar? ¿Qué faltó? ¿Qué podemos agregar? | Recoger nuevas apreciaciones sobre la propuesta para el Programa Bosques. | 20 min | Jamboard |
| 12 | Cierre | Se agradece las participaciones y se da por cerrada la sesión. | Agradecer y despedirse de las participantes. | 20 min | - |

EXPERIENCIAS CON EL PNCB

**Cuenten su experiencia con el Programa Bosques en sus comunidades.
¿Qué hizo? ¿cómo lo hizo? ¿durante cuánto tiempo?**

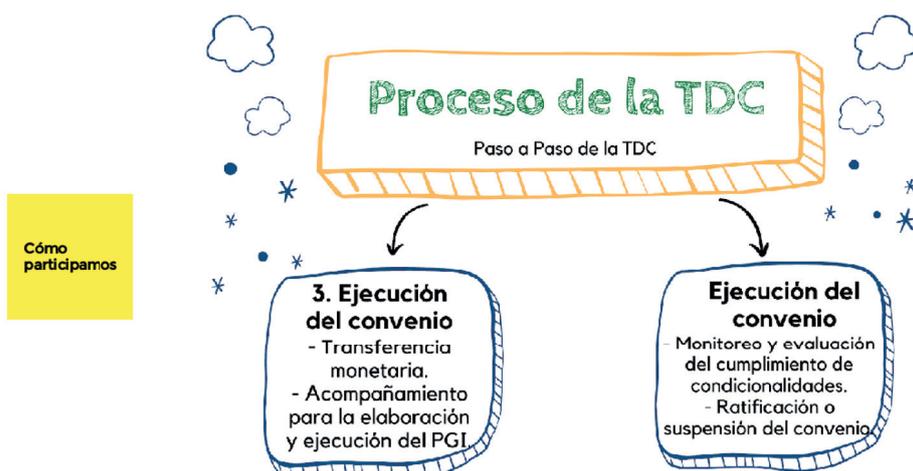
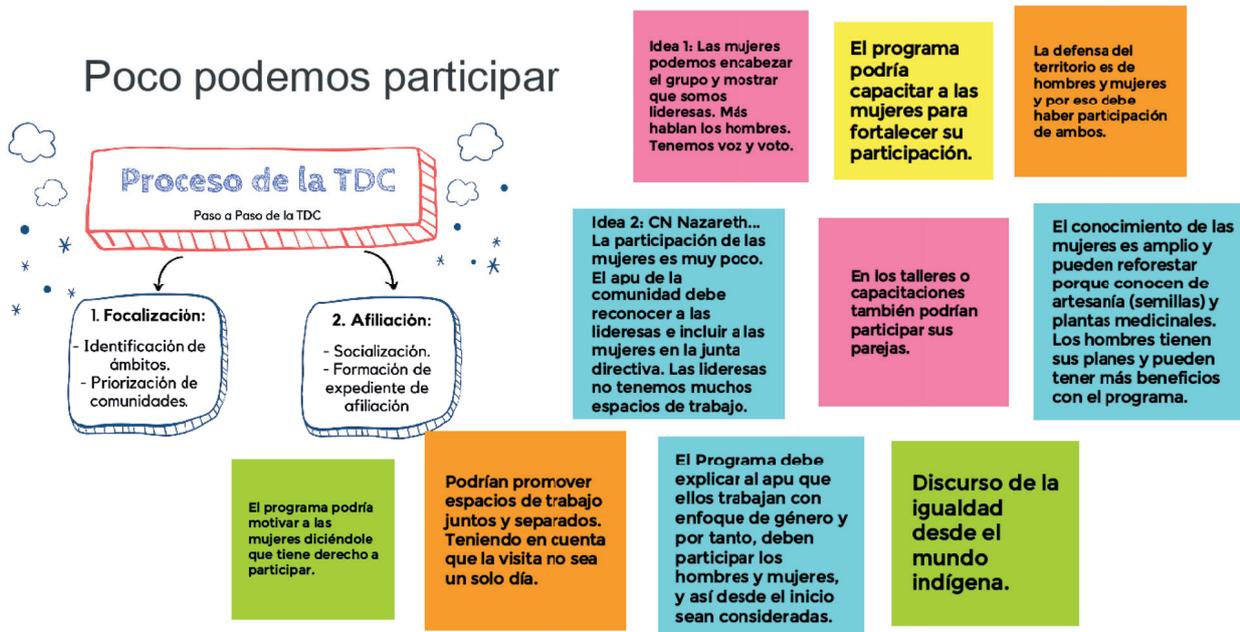
| | | | | |
|---|---|---|--|---|
| San Martín: Planes de trabajo y cronograma de cada comunidad | San Martín: incluyen el trabajo con las mujeres :) | San Martín: Artesanía, plantas medicinales... escogen las actividades | San Martín Fortalecen nuestra cultura, ingresos económicos | San Martín Hay capacitación de diferentes temas que las mujeres necesitan y piden |
| Judith (Ucayali) No he escuchado del programa | Teresa: Daten del Maraón No hubo seguimiento y no hay muchos resultados | Yanua (Amazonas - Imaza Chiriaco) No conozco del Programa | | |
| | La comunidad no había ejecutado nada porque no hubo seguimiento de parte del Programa | | | |

¿Qué nos gustó de estas experiencias? ¿qué no nos gustó? ¿qué falta? ¿participaron mujeres? ¿cómo lo hicieron?

| | | | | |
|---|--|---|---|---|
| No ha sido muy fácil incorporar a las mujeres | Las mujeres no tienen plan elaborado sobre las necesidades (proyectos listos) | No tenemos claro la participación de las mujeres, de los/las sabias | No recoge nuestras propuestas y no se nos menciona | Van directamente a las comunidades que no son articulados con la organización |
| Las mujeres se han asociado para trabajar | Se han formado 7 organizaciones de mujeres artesanas, pero no están reconocidas por la FERIAAM | requieren de capacitación con acción. Necesitan acompañamiento para que se empoderen para que sigan el trabajo. | Necesitamos aprender a hacer propuestas y gestionar nuestros proyectos. | Fortalecer la organización de las mujeres |

CÓMO INCLUIR A LAS MUJERES EN LA ELABORACIÓN Y LÍNEAS DEL PGI

PROCESOS DE LA TDC





Cómo podemos participar las mujeres:

Vigilancia y monitoreo de bosques



PERÚ NATURAL | EL PERÚ PRIMERO

Que sea una regla que la participación sea para hombres y mujeres (acciones afirmativas de participación)

Las mujeres trabajamos para el cuidado de los bosques y las plantas. debe haber una regla para que involucren a las mujeres, no estamos visibles.

Las mujeres deben participar en el recojo de información, dando lugar a las maestras en los equipos de trabajo de recojo de información.

Las mujeres podemos hacer reconocimiento de especies forestales que aporten a la comunidad y necesitan conocer cómo se usa el GPS

Las mujeres deben conocer los límites de sus linderos

Que en vigilancia de bosques se tome en cuenta al conocimiento del bosque de las mujeres y se identifique esas zonas. (Recolectoras y conocedoras de las especies)

Capacitación de GPS y drones a las mujeres.

Cómo podemos participar las mujeres:

Gestión comunal



Los estatutos no contemplan la participación de las mujeres. Podrían proponer actualizaciones dentro de esta línea.

proyecto las mujeres tenemos un poco de miedo y no aceptamos responsabilidades. Propuesta: capacitación a mujeres para conocimiento en planificación y toma de decisiones y de todos los procesos en

Involucrar a las organizaciones indígenas regionales.

Hay miedo de que se burlen de ellas. Trabajo con los hombres sobre el valor y participación de las mujeres.

Preparar a las mujeres. Involucrar a las mujeres como asesoras o en cargos en este proceso.

Pasantías de sensibilización sobre el trabajo de las mujeres en comunidades.

Intercambio generacional considerando a las sabias, para que sean las guías.

Cómo podemos participar las mujeres:

Actividades sostenibles basadas en el bosque



las plantas medicinales. Productos derivados de las plantas medicinales con fines de comercio: cremas, etc. Artesanía: recuperar las especies que dan semillas. Huertas de plantas medicinales como de semillas

No siempre vamos a tener el bosque, pero necesitamos acercar las especies del bosque a nuestras huertas.

Viveros de especies maderables como espacio de aprendizaje y también como actividad económica.

Asociación de mujeres para fomentar la articulación comercial, mejora de precios y venta directa.

Fortalecer los comités de las mujeres que realizan artesanía para que tengamos ingresos económicos.

Cómo podemos participar las mujeres:

Seguridad alimentaria



Soberanía alimentaria: Chacras integrales, producción para vender y para comer. Son alimentos que están en nuestro territorio.

Cuidar las semillas (no a los transgénicos XD) de nuestros territorios, evitando semillas de fuera.

Comité para sembrar las semillas y especies que sirvan para solventar a nuestras familias

Cómo podemos participar las mujeres:

Socio Cultural



Involucrar a los jóvenes para que participen de los programas o proyectos.

Recuperar y valorar la cosmovisión de los pueblos: danzas, cantos, cuentos, ceremonias.

Intercambio intergeneracional. Los jóvenes no tenemos conocimiento que no sabemos hacer algunas actividades culturales. Contratar a los y las sabias. Yachai en las comunidades.

Rescatar nuestros conocimientos ancestrales e investigar a los abuelos.

Valorar a las sabias y sabios, que sea parte de la implementación de las herramientas.



ACERCA DE LA AUTORA

Carolina Pinedo Amacifuen es comunicadora social, investigadora y magíster en Gerencia Social. Es natural de San Martín y originaria del pueblo kichwa. Actualmente es servidora pública en el ámbito de la conservación, así como consultora en temas de género e interculturalidad. Ha trabajado con diversos pueblos indígenas como los kichwa, awajún, shawis, kukamas y poblaciones rurales.

IMPRESIÓN

©SERVINDI
Servicios de comunicación intercultural
Sitio web: <http://www.servindi.org/>
Correo: servindi@servindi.org

©Fundación Friedrich Ebert
Sitio web: <https://www.fes-peru.org/>
Correo: postmast@fes.org.pe

Sara-Nathalie Brombart
Representante en Perú

Coordinación FES:
María del Pilar Sáenz C.
Directora de Proyectos

El uso comercial de todos los materiales editados y publicados por Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) está prohibido sin previa autorización escrita de FES.



El mecanismo de TDC es un subsidio económico que se brinda a comunidades nativas y campesinas tituladas para fortalecer las capacidades de conservación de sus bosques y favorecer la reducción de la deforestación.



Las mujeres indígenas dependen en mayor medida de los recursos forestales y de fauna silvestre. Sin embargo, no participan en espacios de toma de decisiones y sus preocupaciones con frecuencia no son valoradas por los líderes comunitarios.



Las mujeres indígenas proponen promover la participación de la mujer, fortalecer sus capacidades de gestión e incorporar el discurso de la igualdad desde el mundo indígena en todos los procesos del mecanismo de TDC.



**FRIEDRICH
EBERT
STIFTUNG**

